



Referencia:	26381/2020
Procedimiento:	Subvenciones otorgadas
Interesado:	
Representante:	
ESPORTS	

DECLARACIÓ D'URGÈNCIA EN LA TRAMITACIÓ ADMINISTRATIVA DE LES AJUDES A ESPORTISTES NO PROFESSIONALS D'ALCOI DURANT L'ANY 2020

El Ayuntamiento de Alcoy ha convocado las Ayudas a deportistas no profesionales de Alcoy anualidad 2020, para colaborar en los gastos deportivos y premiando el esfuerzo y dedicación de los deportistas de la localidad.

El plazo de presentación de instancias finalizó el 24 de noviembre, retrasándose este ejercicio para que los aspirantes pudieran acreditar méritos deportivos de competiciones de carácter autonómico y nacional que vienen desarrollándose en las últimas semanas a causa de la situación sanitaria que se vive a nivel mundial y que, en circunstancias normales, se hubieran celebrado con bastante anterioridad.

Considerando que, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, y pendientes de aquellas que pudieran presentarse por los medios recogidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, es preciso realizar los trámites de comprobación, subsanación de posibles incidencias, valoración, adjudicación y posterior justificación, todo ello en el año en curso para realizar las operaciones contables oportunas, y considerando los festivos inhábiles que tiene el mes de diciembre, resulta necesario declarar la urgencia en la tramitación del expediente.

el art. 33 de la citada Ley 39/2015, establece que se podrá acordar de oficio la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia cuando razones de interés público lo aconsejen, por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos. La aplicación de esta tramitación es imprescindible para atenuar el riesgo de una hipotética falta de resolución antes del cierre del ejercicio.

Es competencia para adoptar esta resolución la Junta de Gobierno Local por delegación del Sr. Alcalde (resolución de la Alcaldía 2492/2019 de 18 de junio de 2019).



Esta Alcaldía, **RESUELVE**:

Primero. Avocar, por razón de urgencia, la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local por resolución de esta Alcaldía 2492/2019 de 18 de junio de 2019.

Segundo. Declarar la tramitación de urgencia del procedimiento administrativo de Concesión de Ayudas a deportistas no profesionales de Alcoy durante el año 2020.

Tercero. Trasladar esta resolución a los interesados que hayan presentado solicitud para su concurrencia a dichas ayudas.

Cuarto. Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, y yo, como Secretaria, lo certifico.